



ACG91/6: Resolución definitiva del Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la reparación de material científico”, correspondiente al año 2014

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 20 de noviembre de 2014 que resuelve con carácter definitivo (2ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” correspondiente al año 2014.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 58 de 26 de Marzo de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, y transcurrido el período de reclamaciones, a propuesta de la Comisión de Investigación de 20 de noviembre de 2014 se acuerda la asignación definitiva de ayudas a los beneficiarios relacionados como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la relación definitiva las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p16>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 19 de enero de 2015.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitivo de solicitudes propuestas.

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	FINANCIACIÓN PROPUESTA (50% SIN IVA)
NAVARRO ALARCÓN	MIGUEL	FACULTAD DE FARMACIA	850,82 €
DOMINGUEZ SEGLAR	JOSE FRANCISCO	FACULTAD DE FARMACIA	496,00 €
ACUÑA CASTROVIEJO	DARIO	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	113,66 €
ACUÑA CASTROVIEJO	DARIO	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	366,52 €
ACUÑA CASTROVIEJO	DARIO	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	1.232,95 €
LOSADA RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	ESCUELA TEC. SUP. DE INGENIEROS CAMINOS CANALES Y PUERTOS	3.966,38 €
CALVO SAINZ	CONCEPCION	INSTITUTO DEL AGUA	606,50 €
GONZÁLEZ ANERA	M ^ª ROSARIO	FACULTAD DE CIENCIAS	585,00 €